

I. MUNICIPALIDAD DE MUNIC. DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 387
 MUNIC. DE PRIMAVERA, 24/11/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a PAMELA ALEJANDRA MAYORGA MAYORGA Rut 015582902-8
 La Cantidad de \$ 88,000 OCHENTA Y OCHO MIL PESOS
 Correspondiente a POR CANCELACION DE ASESORIA EL USO DE RECURSOS TECNOLOGICOS Y
 BIBLIOGRAFICOS NIÑOS INTERNADO DE CERRO SOMBRERO.-
 Fecha de Pago 24/11/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	1	24/11/2009	88,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :366

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES		88,000
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	88,000	
Totales		88,000	88,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES	88,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		79,200
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		8,800
Totales		88,000	88,000



 * MARTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL


 * JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE CONTROL (S)



 * RICARDO OLEA CESLI
 ALCALDE


 * JULIAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



 * JUAN DEL INTERESADO

 * BUENO TESORERO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero